

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN
PIE, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, CONVOCADOS POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE
SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN HUELVA AÑO 2024 EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO EN LA
PROVINCIA (17 LOTES) CONTR 2024 966329**

ACTA Nº 3: ANÁLISIS SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y APERTURA SOBRE 2

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a. Elena Alaminos García,
Jefa del Servicio de Administración General

VOCALES:

D^a. Carolina Falero Rodríguez,
Interventora
D. Julián Barranca Mazón
Letrado del Servicio Jurídico Provincial
D. Luis Cobos Fernández,
Jefe del Servicio de Gestión del Medio Natural
D^a. Ángela María Merino Barreda,
Asesora Técnica

SECRETARIA:

D^a. María Josefa González González,
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación

Siendo las 9,30 horas del día 12 de febrero de 2025, en la sala de juntas de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Huelva, sita en c/ Sanlúcar de Barrameda, nº 3 de Huelva, se reúne la Mesa de adjudicación correspondiente a la licitación de la autorización de los aprovechamientos forestales en pie en montes de dominio público señalado en el encabezamiento; integrada por las personas que se detallan al margen.

En el lugar y hora señalados en el encabezamiento, se reúnen previa convocatoria al efecto, las personas anteriormente citadas en su condición de miembros de la Mesa de adjudicación del expediente de referencia CONTR 2024 966329.

En primer lugar, atendiendo a lo acordado por la Mesa en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, se procede por la Secretaría de la misma a la apertura de la documentación presentada por la COOPERATIVA GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS, S. C. A. en respuesta al requerimiento que con base en el principio de supervivencia de la contratación pública, le fue cursado para que procediera a la subsanación de la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). Comprobada la validez del citado documento conforme al plazo y los requisitos exigidos, se entiende cumplido el trámite por los miembros de la Mesa.

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA ALAMINOS GARCIA	18/02/2025	
	MARIA JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8TMYP64ZBTHHQWBHLZ2TLWYS	PÁG. 1/4	



En virtud de lo anterior, se acuerda la admisión definitiva de las siguientes licitadoras en los lotes que a continuación se enumeran:

Nº	CIF - LICITADOR	LOTES A LOS QUE SE OFERTA
1	B-21290457 EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL	5
2	B21512686 - ASTILLAS ANDALUCÍA SL	5
3	B-21512553 NOVALIS S.L.	4 Y 10
4	B-21016027- BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS SL	10 Y 15
5	B41517335 - CARBODÍAZ, S.L.	10 Y 17
6	F-21022553-COOPERATIVA GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS, S. COOP. AND.	11 Y 13
7	29773904J - ALFONSA PÉREZ RODRÍGUEZ	12
8	G21163944 - ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO MARISMEÑO	14 Y 16

A continuación procede la Secretaria de la Mesa a la apertura del sobre 2 relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Analizada por los miembros de la Mesa de adjudicación las propuestas contenidas en la documentación aportada por los licitadores conforme a lo indicado en los Anexos VII y VIII del PCP se lleva a efecto la clasificación por orden decreciente de las mismas conforme a la siguiente tabla:

N.º lote	CIF - LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€) IVA EXCLUIDO
4	B-21512553 NOVALIS S.L.	DIECINUEVE MIL EUROS (19.000,00 €)
5	B21512686 - ASTILLAS ANDALUCÍA SL	ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (11.680,00 €)
5	B-21290457 EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL	DIEZ MIL CIENTO DIEZ EUROS (10.110,00 €)
10	B-21016027- BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS SL	SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS (66.138,00 €)
10	B-21512553 NOVALIS S.L.	CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (53.436,00 €)
10	B41517335 - CARBODÍAZ, S.L.	CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (45.990,00 €)
11	F-21022553-COOPERATIVA GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS, S. COOP. AND.	OCHO MIL EUROS (8.000,00 €)
12	29773904J - ALFONSA PÉREZ RODRÍGUEZ	SIETE MIL EUROS (7.000,00 €)
13	F-21022553-COOPERATIVA GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS, S. COOP. AND.	OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (838,80 €)

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA ALAMINOS GARCIA	18/02/2025	
	MARIA JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imA8TMYP64ZRTTHQWRHL Z2TL WYS	PÁG. 2/4	



N.º lote	CIF - LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€) IVA EXCLUIDO
14	G21163944 - ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO MARISMEÑO	CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (41.764,00 €)
15	B-21016027- BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS SL	DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (17.560,00 €)
16	G21163944 - ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO MARISMEÑO	SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (67.396 €)
17	B41517335 - CARBODÍAZ, S.L.	VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL EUROS (20.536,00 €)

Respecto al Lote 15, cuyo único oferente es la empresa BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS SL, la proposición económica recogida en el documento (Anexo VII del PCAP) recoge un importe de DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (17.560,00 €). El canon mínimo de licitación, que para el citado lote se recoge en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la autorización (Anexo I, en su página 29), asciende a la cantidad de 222.458,63 euros (IVA excluido) resultando un importe total con IVA de 269.174,94 euros.

Conforme a la cláusula 4 del citado Pliego, *“El canon mínimo de licitación es el que figura en el Anexo I para cada lote, será mejorable al alza y deberá valorarse económicamente en términos monetarios.”* por lo que el importe ofertado por la mercantil citada es extremadamente inferior a dicho canon. Siendo requisito ineludible que las ofertas igualen o superen el importe del canon establecido para el aprovechamiento, la oferta económica realizada por la empresa, conlleva un incumplimiento del PCP en cuanto a uno de los requisitos ineludibles establecidos como base de la presente licitación, no tratándose de un error aritmético u omisión, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, debe ser rechazada de plano.

En base a lo expuesto los miembros de la Mesa de Adjudicación entienden que no procede solicitar aclaraciones a la mercantil, puesto que cualquier acto por parte de ésta, implicaría necesariamente una alteración de la oferta inicialmente formulada, corrigiendo o mejorando los términos de la misma y por ende modificando ésta.

En virtud de los motivos señalados, acuerdan por unanimidad la exclusión definitiva del procedimiento de la empresa BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L. para el Lote 15, resultando inviable la oferta económica contenida en el sobre 2

Conforme a los datos recogidos en la tabla anterior en base a los criterios establecidos en el PCP, la Mesa de adjudicación **ACUERDA:**

PRIMERO.- Determinar como proposiciones más ventajosas, proponiendo su adjudicación a las siguientes licitadoras y para los lotes que se relacionan a continuación:

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA ALAMINOS GARCIA	18/02/2025	
	MARIA JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8TMYP64ZBTHHQWBHLZ2TLWYS	PÁG. 3/4	



N.º lote	CIF - LICITADOR
4	B-21512553 NOVALIS S.L.
5	B21512686 - ASTILLAS ANDALUCÍA SL
10	B-21016027- BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS SL
11	F-21022553-COOPERATIVA GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS, S. COOP. AND.
12	29773904J - ALFONSA PÉREZ RODRÍGUEZ
13	F-21022553-COOPERATIVA GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS, S. COOP. AND.
14	G21163944 - ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO MARISMEÑO
16	G21163944 - ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO MARISMEÑO
17	B41517335 - CARBODÍAZ, S.L.

SEGUNDO.- Requerir a los licitadores propuestos para los lotes indicados, la presentación de la documentación previa a la adjudicación recogida en el punto 5.5.2 Pliego de Condiciones Particulares por medios electrónicos a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo de 5 días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, advirtiéndose igualmente de que la falta de aportación de dicha documentación se considerará retirada injustificada de la proposición, lo que supondrá su exclusión del procedimiento de adjudicación y la incautación de la garantía provisional constituida.

TERCERO.- Proponer al órgano de contratación, conforme a lo recogido en el acta de la sesión primera de la Mesa de adjudicación celebrada el día 3 de diciembre de 2024, la declaración de desierto para los lotes 1, 2, Y 3, al no existir oferta válida alguna para los mismos y no estar éstos incluidos en la Resolución de desistimiento que para los lotes 6, 7, 8 y 9, fue dictada por el titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente con fecha 20 de diciembre de 2024 por los motivos expuestos en la misma, hechos públicos a través de su publicación en el portal de licitación.

Se propone igualmente la declaración de desierto del lote 15 tras la exclusión del único licitador existente para ese lote por los motivos ya expuestos anteriormente.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

Huelva a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº La Presidenta,
Fdo.: Elena Alaminos García

La Secretaria,
Fdo.: María Josefa González González

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA ALAMINOS GARCIA	18/02/2025	
	MARIA JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8TMYP64ZBTHHQWBHLZ2TLWYS	PÁG. 4/4	